



GENERALITAT
VALENCIANA

CONSELLERIA D'ECONOMIA SOSTENIBLE,
SECTORS PRODUCTIUS, COMERÇ I TREBALL
DIRECCIÓ GENERAL
DE TREBALL I BENESTAR LABORAL

Av. Navarro Reverter, 2. Planta 1
46004 VALÈNCIA
Telèfon 012
Fax 961 971 212

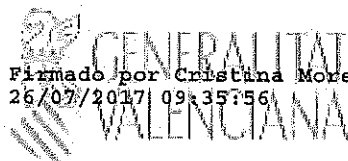
INFORME SOBRE CONSULTA PÚBLICA PREVIA DE LA SIGUIENTE NORMA:

PROYECTO DE DECRETO /2017, de de 2017, del Consell, por el que se establece el procedimiento para la concesión de indemnizaciones y compensaciones por los procedimientos arbitrales de impugnaciones en materia electoral.

Conforme a lo establecido en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el que se estima oportuno realizar una consulta pública a través del portal web de la Generalitat, a fin de recabar la opinión de los ciudadanos y organizaciones representativas, habida cuenta del impacto que significará la elaboración por esta conselleria del borrador del Proyecto de Decreto del Consell por el que se establece el procedimiento para la concesión de indemnizaciones y compensaciones por los procedimientos arbitrales de impugnaciones en materia electoral, se hace constar que no se han realizado aportaciones ni opiniones a dicho borrador, por parte de ciudadanos y organizaciones representativas.

Lo que informo a los efectos para que quede suficientemente acreditado en el expediente la realización del trámite de consulta pública previa que se establece en la Ley 39/2015 anteriormente citada.

LA DIRECTORA GENERAL DE TRABAJO
Y BIENESTAR LABORAL


Firmado por Cristina Moreno Fernández el
26/07/2017 09:35:56